



Informe secretarial, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), al despacho del señor Juez Ejecutivo No. 157624089001 2014 00022 00, informando que el Banco Agrario de Colombia Confiere Poder a Profesional del Derecho. Ruego proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO	157624089001 2014 00022 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	ROCÍO LÓPEZ RUBIO

Sora, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial aportado por la Doctora DIANA CAROLINA ESQUIVEL ÁVILA en su calidad de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA COORDINACIÓN DE COBRO JURÍDICO REGIONAL ORIENTE del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. en su condición de apoderado general de dicha entidad, se le reconoce personería a la abogada YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.013.076 de Bogotá D.C., y portadora de la Tarjeta Profesional No. 172.211 del Consejo Superior de la Judicatura. Para que en nombre y representación de dicha entidad continúe y lleve hasta su culminación el presente proceso ejecutivo, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YESID ACOSTA ZULETA
Juez